
Remitente: SECRETARÍA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO

Circular: Nº1/2024-2025

Fecha: 18 de junio del 2024

Asunto: AVANCE NORMAS INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS DE 1ª NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA, LIGA JUNIOR NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA, LIGA NACIONAL CADETE MASCULINA Y FEMENINA, LIGA INFANTIL MASCULINA Y FEMENINA.

Estimados representantes de Clubs,

Mediante la presente, les informamos de las nuevas fechas de inscripción para la temporada 24-25, con el fin de adelantar los calendarios y así facilitar la gestión de organización interna de los Clubs.

Asimismo, hemos incluido la documentación a entregar, los avales, las cuotas de inscripción y la fecha de publicación de calendarios.

Las cantidades recogidas en avales e inscripción de equipos son las mismas que en la temporada recién finalizada.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

CATEGORÍA	INICIO	FINALIZACIÓN
1ª División Nacional	1 de Julio	18 de julio del 2024
Liga Júnior Nacional	1 de Julio	18 de julio del 2024
Liga Cadete Nacional	1 de Julio	18 de julio del 2024
Liga Infantil Nacional	1 de Julio	18 de julio del 2024
Liga 3x3 U17	1 de Julio	1 de diciembre del 2024
Liga Baloncesto Sin Límites	1 de Julio	15 de octubre del 2024

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

- Solicitud de Inscripción.
- Los clubs, que no lo hayan hecho anteriormente, deberán entregar el Certificado del Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias donde conste número de registro, dirección, identidad del presidente y del secretario del club en vigor y actualizado.

- Certificado de Homologación de la FCB de los dos terrenos de juego, sólo en los casos que se incluyan por primera vez.
- Aval bancario exclusivamente en el modelo oficial de la FCB, con el mismo texto establecido.
- Pago de la cuota de Inscripción.
- Los clubes, que no lo hayan entregado anteriormente o hayan cambiado de cuenta corriente, deberán entregar el Alta a Terceros.
- Los clubes, que no lo hayan realizado, deberán depositar en la FCB una copia de sus Estatutos debidamente aprobados por la Comunidad Autónoma, así como fotocopia del CIF.
- Los clubes, deben comunicar a la FCB mediante copia del documento presentado ante el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y donde figure el sello de entrada en dicho Registro, las modificaciones estatutarias, el nombramiento y cese de directivos o administradores y los acuerdos de fusión, escisión o disolución.

La no presentación de toda la documentación exigida, en tiempo y forma, se considerará como inscripción incompleta y, por lo tanto, supone la renuncia de ese equipo a su participación.

No se tramitarán inscripciones de equipos, si el club tuviera deudas contraídas con la Federación Canaria de Baloncesto, así como las respectivas Federaciones Insulares.

Una vez efectuada la Inscripción de los equipos, y efectuado el sorteo, si éstos no cumplen las condiciones establecidas o renuncian a su participación, perderán el aval.

AVALES

Los avales que deberán depositar todos los clubes, juntamente con la documentación para poder inscribir a los equipos y poder participar en las competiciones de esta temporada 2024-2025, quedan establecidos en los importes siguientes:

CATEGORÍA	AVAL
1ª División Nacional Masculina	1.500.-€
1ª División Nacional Femenina	900.-€
Liga Júnior Nacional Masculina	400,-€
Liga Júnior Nacional Femenina	400,-€
Liga Cadete Nacional Masculina	400,-€
Liga Cadete Nacional Femenina	400,-€

Liga Infantil Nacional Masculina	300,-€
Liga Infantil Nacional Femenina	300,-€
Liga 3x3 U17 Masculina y Femenina	0,-€
Liga Baloncesto Sin Límites	0,-€

En el momento de realizar la inscripción de cada equipo, el aval bancario debidamente intervenido por fedatario público competente deberá ser por los importes señalados y podrá ser sustituido por un depósito en efectivo del mismo importe, ingresado en las cuentas de esta FCB. No se admiten cheques.

El aval, o en su caso el efectivo, será devuelto a los clubes entre el 15 y el 30 de junio de 2025 siempre que haya finalizado la competición, no existan reclamaciones pendientes o expedientes en tramitación en los órganos competentes y se cumplan los siguientes requisitos

1.- El Club finaliza sin retirarse, o ser retirado por la FEB o FCB y frente a terceros por fallos emitidos por los órganos competentes.

2.- Estar al corriente en sus obligaciones de pago con la FEB o FCB y frente a terceros por fallos emitidos por los órganos competentes.

3.- La retirada de la competición llevará consigo la pérdida del total del aval o del efectivo depositado, sin perjuicio de lo que determine el Comité de Competición. En el caso de que la retirada sea de otro equipo del Club adscrito al mismo aval se ejecutará por la cantidad establecida por la FCB.

4.- En el transcurso de la propia competición, cuando un equipo acumule un importe igual o superior al 75 % de su aval por cargos de cualquier naturaleza efectuados tanto por la FEB como por la FCB, dispondrá de un plazo de 72 horas para reponer en efectivo.

En caso de que el equipo no reintegre dicho importe, el aval será ejecutado inmediatamente por las cuantías existentes y a partir de ese momento, cualquier cargo posterior deberá ser abonado por el club a la FCB en el plazo inexcusable de cinco días hábiles. El Club tendrá 10 días hábiles para reponer la cuantía total del aval.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Los clubes deberán abonar en un único pago, el importe correspondiente a la cuota de inscripción por cada equipo, a favor de la FCB, por los importes que se detallan y en las categorías que igualmente se relacionan.

Estas cuotas, se verán incrementadas por los impuestos que correspondan, de acuerdo con la Normativa vigente en cada momento y a partir de cuando dispongan las Leyes o Reglamentos en vigor.

CATEGORÍA	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
1ª DIV. NACIONAL MASCULINA	250,00€	50,00€	300,00€
1ª DIV. NACIONAL FEMENINA	150,00€	50,00€	200,00€
JUNIOR NACIONAL MASCULINO	75,00€	25,00€	100,00€
JUNIOR NACIONAL FEMENINO	75,00€	25,00€	100,00€
CADETE NACIONAL MASCULINO	70,00€	20,00€	90,00€
CADETE NACIONAL FEMENINO	70,00€	20,00€	90,00€
INFANTIL NACIONAL MASCULINO	55,00€	20,00€	75,00€
INFANTIL NACIONAL FEMENINO	55,00€	20,00€	75,00€

SORTEO DE 1ª NACIONAL, JUNIOR, CADETE E INFANTIL NACIONAL MASCULINO Y FEMENINO

El día 24 de julio del 2024, se publicarán los calendarios de competición, según categorías.

Atentamente,

Secretaría
Federación Canaria de Baloncesto